



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

opc

INFORME SECRETARIAL: 5000131100012015-00178-00. Villavicencio, catorce (14) de enero de 2.019. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente, teniendo en cuenta que la apoderada de la parte actora dio cumplimiento al requerimiento del auto precedente. Sírvase proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, siete (7) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

*De conformidad con lo establecido en el numeral 1º del Art. 611 del Código de Procedimiento Civil se **CORRE TRASLADO DEL TRABAJO DE PARTICIÓN** obrante a folios que anteceden por el término de cinco (5) días.*

NOTIFÍQUESE

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notificó por ESTADO No. <u>016</u> del <u>11 FEB 2019</u>	
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria	